



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 187/2024

VISTO:

El Decreto C.D. N° 186/24.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto C.D. de referencia en el Visto se convoca al Cuerpo de Concejales del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande a Sesión Preparatoria.

Que se ha detectado un error involuntario en el Decreto C.D. N° 186/24, el cual es necesario subsanar.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a las facultades conferidas por el por la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

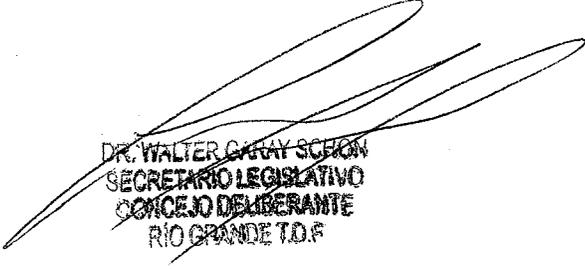
DECRETA:

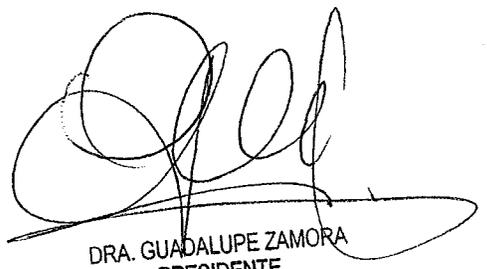
Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo 1° del Decreto C.D. N° 186/2024.

"Artículo 1°.- CONVOCAR al Cuerpo de Concejales del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande a Sesión Preparatoria para el día lunes 16 de diciembre de 2024, a las 15:30 horas en las instalaciones del del Concejo Deliberante, sito en Lasserre N° 318".

Artículo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 13 de diciembre de 2024.
FR


DR. WALTER CARAY SCHÖN
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.


DRA. GUADALUPE ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE TDF